

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10801 - Mantenimiento de edificios y locales	TIPO DE GRUPO 6 - 926-Dirección Adm y otros órganos de Apoyo Jurisd
SOLICITUD Nº 301-270793-17	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 4,895,343.20	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Accesos Automaticos S.A.	CÉDULA JURÍDICA 3-101-177456	TELÉFONO 22270909
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 01/01/1900 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 5 - Licitaciones	ENTE EMISOR 1069 - SECCION DE LICITACIONES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	2	Semestral	19545 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES Para el mantenimiento preventivo y correctivo de la rampa ubicada en la entrada y salida de vehículos del Sótano del OIJ I Circuito Judicial de San José Garantía: 6 Meses Plazo de entrega: Previa coordinación con el Lic. Edward Rodríguez Murillo, jefe del Departamento de Seguridad al 2295-3636. Correo seguridad@poder-judicial.go.cr Lugar de entrega: I Circuito Judicial San José, edificio OIJ, previa coordinación con el Lic. Edward Rodríguez Murillo, jefe del Departamento de Seguridad al 2295-3636. Correo seguridad@poder-judicial.go.cr Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 2,447,671.60 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 4,895,343.20 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 4,895,343.20 Subtotal a girar en colones:	¢ 2,447,671.6000	¢ 4,895,343.20

TOTAL EN LETRAS: (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES COLONES 20/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES MONTO DE ESTE PEDIDO 2.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.) NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 4,895,343.20 ¢ 4,895,343.20 ¢ 97,906.86 ¢ 4,797,436.34
---	---	---

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 4,895,343.20
MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 4,895,343.20

Nº Expediente: 2016CD-000480-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa

Oficio Refrendo:

Elaborado por Depto. de Proveeduría	Revisado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Depto. de Proveeduría	Aprobado por Subproceso de Presupuesto	Visado por Macroproceso Financiero Contable
--	---------------------------------------	---------------------------------------	---	--

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

PÁG. 2

Fecha: 20/02/2017

Autorización N°:

Adjudicado en la Gaceta:

Fecha de Refrendo: 08/08/8888

Contrato: 2016 - 108116

Garantía Cumplimiento: Si

Observaciones del Pedido

La garantía de cumplimiento consta en el expediente.
Los timbres fiscales se encuentran en las diligencias
Correo electrónico para recibir notificaciones: info@accesos.co.cr
Notificar a Departamento de Seguridad
Confecciona: Claudia Rosales Sánchez

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19545 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	147 - DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	1

Elaborado por
Depto. de Proveeduría

Revisado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.